DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 4,317] *Buenos Aires, Viernes 6 de Febrero de 1846.* [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

(Conclusion del discurso del Sr. Torres (D. Lorenzo))

El Gobierno Argentino, despues de tantos atentados de esos Pacificadores, hizo, abundando siempre en moderacion, lo menos de lo que pudo, y tuvo derecho para hacer. El ni podia, ni debia aparecer ya impasible. El impelido entonces por la justicia, y forzado por los atentados de los Pacificadores, expidió el Decreto por el que establecia la incomunicacion de los buques de guerra Franceses é Ingleses con la tierra, y en que prohibia que los agresores pisasen el suelo que invadian.—¡Que menos pudo hacer el Gobierno! El tenia derechos indisputables, derechos reconocidos por todas las Naciones civilizadas, sancionados por los usos internacionales para usar de la represalia. Pudo, tuvo derecho, y aun tuvo el derecho único que reconocen los Ingleses y Franceses, esto es, la fuerza, y bastante para haberse apoderado en tierra de los marinos Ingleses y Franceses, y retenerlos hasta obtener nuestra Escuadra. Si se hubiera apoderado de ellos, habria obrado en todo su derecho. Pero la moderacion guió los pasos del Gobierno, y este hizo lo menos de todo aquello que tenia derecho para hacer.

Esta medida pues, que fué la menor que pudo adoptar el Gobierno, dió ocasion á los Pacificadores para publicar el libelo en que han pretendido justificar el bloqueo que nos han establecido.

En este libelo aparecen los titulados pacificadores tan inhumanos y sangrientos, como han aparecido despues en las invasiones que nos han hecho. Nada han omitido para justificar la guerra, que su mision de paz nos han hecho sin observar ni aun las formas que toda Nacion civilizada observa y respeta.—Usando en su lenguage de la hipocresia, han mirado en poco la mentira, y la calumnia en que fun lan ese papel que allá en Europa les costaria mucho atribuirlo á Naciones incultas.

Ellos empiezan por recomendar su mision (escribiendo en el mismo Pais que han ensangrentado) que han recibido la mision de pacificar estos Paises, y asegurar la perfecta y absoluta Independencia del Estado Oriental, agregando que este era el objeto expreso de los Tratados de 1828, y 1840: que nuestra guerra es abiertamente contraria á esa Independencia, pues tiene por objeto imponer un cambio de Gobierno, y que es sin ningun objeto nacional ni legítimo, y concluyen por atacar nuestras instituciones en el lenguage que han aprendido en los Periódicos de Montevideo, de quienes toman las inveteradas injurias que siempre han hecho al Gobierno y á esta Honorable Corporacion.

En todo ese documento, Señores, lo que menos se advierte es la mision de paz, que tanto propalan esos Ministros, y que nunca podemos esperar menos, que mientras ellos residan en Montevideo asociados á nuestros enemigos.

Ellos, haciendo suya la guerra que estos nos han hecho, en lo que menos piensan es en asegurar la Independencia del Estado Oriental, pues que ellos mismos no consideran el Estado Oriental la Plaza de Montevideo, sino la gran mayoria de Orientales; y ven va allí en la Plaza que lo que existe es una minoria miserable vendida, y sometida al extrangero.

La Independencia del Estado Oriental está asegurada por los esfuerzos de sus hijos. Ellos se bastan á sí mismos, y no necesitan que el extrangero venga á garantirles, lo que ellos adquirieron con su sangre, y sabrán conservar á costa de esta.

La Inglaterra jamas garantió esa Independencia. En el Tratado de 1828 ningun compromiso contrajo. Y el testimonio mas solemne de esta verdad, es el Tratado mismo que invoca el Sr. Ouseley.

Este Señor honra muy poco á su Soberano, aja su grandeza, desde que se propone hoy hacerlo aparecer garante de la Independencia por el Tratado de 1828, porque si lo era desde entonces ¿porqué tan poderoso garante consintió en que los Franceses en el año de 1838 derrocasen el Gobierno legal, y estableciesen un cambio de Gobierno en una persona inmoral, y sometida á los Franceses?

La Inglaterra recuerda recien hoy que es garante, porque se dirige contra la Confederacion, y se olvidó que lo era cuando tenia que dirigirse contra la Francia. ¿Cómo explica esto el Sr Ouseley? ¿Cómo justicia de una Nacion grande y poderosa, ó como prudencia porque la Francia es tambien poderosa y grande como la Inglaterra?

Pero la Inglaterra, Señores, jamas fué garante. Véase el Tratado de 1828, y en él se verá tambien desmentido el Sr. Ouseley.

El Gobierno de Inglaterra tampoco ni aun ha soñado en esa garantia que le atribuye el Pacificador, porque ese Gobierno de un modo oficial, *en esta misma guerra*, ha dicho á nuestro gobierno por conducto del Sr. Mandeville, que habia ordenado á los oficiales de la Estacion naval en el Plata la mas extricta neutralidad: porque ese mismo Gobierno en 1842, propuso su mediacion como amigo, y no como garante, y no habiéndosela aceptado nosotros, no se creyó ofendido, pues obraba como un simple amigo, y no como un garante: porque ese mismo Gobierno en 1843 mandó á Purvis reconocer el bloqueo que nosotros pusimos *en esta misma guerra y á esa misma Plaza, á que hoy llaman la Nacion los dos Pacificadores*, y nada reclamó como garante; porque ese mismo Gobierno, aun hoy mismo para encubrir su plan, ha tenido que hacer uso de la farsa de pacificar con cañones, y ha pretendido aparecer como mediador, no como garante, segun la credencial del Sr. Ouseley.

En fin, Señores, los actos del Gobierno Ingles desmienten al Sr. Ouseley, de que se haya considerado alguna vez garante de la Independencia del Estado Oriental; y vienen á demostrar que el interés de este Ministro es dejar el precedente, de que la Francia por pertenecer á la Europa tuvo el derecho de derrocar un Gobierno Americano: y que la Confederacion por pertenecer á la América no tiene ni aun el derecho de la propia defensa. ¡Base por cierto bien calculada para fundar sobre ella la conquista! Tambien la sostendrá la Francia á su turno. Pero ella ha arrastrado á la Inglaterra á dar el primer paso.

La Inglaterra pues, como se ha visto por sus mismos actos, jamás fué garante ni lo es de la Independencia del Estado Oriental.

Tampoco lo ha sido la Francia, por el Tratado de 1840. En ese Tratado que se celebró hallándonos nosotros *en la misma guerra actual*, el único recuerdo que se hizo de la independencia de aquel Estado, fué el de que la Confederacion seguiria considerando en estado de perfecta y absoluta independencia la República Oriental en los terminos estipulados en el Tratado de 1828, sin perjuicio de sus derechos naturales, toda vez que lo reclamen la justicia, el honor, y dignidad de la Confederacion.

La Francia no consideró pues, amenazada la independencia Oriental en esa guerra. Esta es la misma que subsiste, y que subsiste por los esfuerzos extrangeros. ¿Cómo viene á garantir hoy? ¿Con qué carácter, con qué pretexto, ella misma infringe ese Tratado de 1840, en que nos reconoció con toda justicia sosteniendo nuestros derechos naturales, y viene á exigir hoy que abandonemos esta defensa?

La Francia no tiene ni aun pretextos para una tal exigencia: y la prueba de que el Gobierno Frances no ha creido, ni cree lo que hoy escribe Deffaudis de que nuestra guerra *es contra la Independencia Oriental*, es la conducta de su mismo Soberano antes de ahora, porque este despues del Tratado de 1840, viéndonos continuar en esta guerra lejos de reclamar esos derechos que hoy le atribuye Deffaudis, interpuso en 1842 una amistosa mediacion, que rechazamos nosotros, y cuya repulsa no la consideró una ofensa, sino en ejercicio de derechos incuestionables, que nos respetó. Y no solo hay este acto de reconocimiento por su parte, sino tambien el reconocimiento que hizo del bloqueo en 1843; las protestas de neutralidad que oficialmente nos hizo despues; y las órdenes que dió para desarmar á los Franceses en Montevideo, cuyas órdenes vinieron á servir de pretexto para la farsa de desarmarse por la mañana, de convertirse en Orientales á la tarde, y volver hoy nuevamente á ser Franceses, amos ya de la Plaza sitiada: en la que la Inglaterra hace el digno papel de ir á remolque de Deffaudis.

Los actos repetidos de los Soberanos de Inglaterra y Francia prueban pues, Señores, que ellos han reconocido y respetado esta guerra que hoy suponen contra la Independencia del Estado Oriental, y que se avanzan á clasificar hoy sus Ministros sin un objeto nacional y legítimo, como si tuvieran alguna supremacia para erigirse en Tribunal nuestro. Soberana, como es la Confederacion, y tan soberana como la Inglaterra y la Francia, no puede conceder á estas el derecho de juzgarla, pues por mas que les reconozca su fuerza, no les admite supremacia.

Nuestra guerra, sin embargo diré, no es sin objeto nacional ni legítimo. Uno y otro tiene, y solo pueden desconocerlo, los que intencionalmente olviden los acontecimientos, y los que como los Señores Ouseley y Deffaudis pretendan que hemos peleado contra la persona de Rivera.

Nosotros jamas hemos peleado contra un hombre—Hemos peleado contra la persona moral que ese titulado Gobierno de Montevideo representa, pues que él es quien nos ha invadido constantemente, él es quien atenta contra nuestra seguridad: él es quien sin nacionalidad alguna ha armado á los estrangeros, y con este último crímen ha dado principio al plan de conquista que sangrientamente desenvuelven los Pacificadores.

Pero ¿qué es de estrañar, Señores, que estos Ministros nos nieguen objeto en una guerra que sus Soberanos la han respetado, cuando les vemos ya invadiendo hasta nuestras instituciones como si formasen parte de su pacificacion? Sí, Señores, ellos insultan al Gobierno y reprueban las facultades extraordinarias, sin considerar que la forma de Gobierno, y sus atribuciones, son la espresion de la voluntad nacional. Voluntad, que jamas se la pronuncia sino en favor de los talentos, del valor, del patriotismo y de las virtudes, y que no está representada, como en algunos Estados Europeos por el rango, por el nacimiento, ni por motivos estraños al mérito. El Señor Rosas manda con la suma del poder por el voto de sus conciudadanos. Y estos lo han acordado á su patriotismo, á su virtud.

Los Ministros no han podido permitirse un avance semejante. Sea buena ó mala la forma de Gobierno que tenemos, ella no les dá derecho para alterarla, ni motivo para fundar un bloqueo. Si tal intervencion se admitiese, mas razon tendrian las Repúblicas, sino para bloquear, al menos para ridiculizar aquellos Gobiernos, que no se adquieren por el mérito, sino por nacer de este ó aquel vientre, sea cual fuere el sexo, ó la capacidad del nacido.

Ellos atacan tambien á esta Honorable Sala, le llaman una Asamblea, inspirada por el Gobierno, y aun se manifiestan ofendidos, porque se dicen insultados.

Despreciar debemos, Señores, á quienes se proponen cambiar nuestras instituciones, ó insultarnos. Pero no debemos dejar de recordar á estos pacificadores, que si nosotros hemos usado un lenguage enérgico, ha sido siempre digno, y mas aun del que han acostumbrado esas Cámaras de Europa, no solo con nuestros Gobiernos sino aun con los Europeos.

Nosotros por otra parte no los hemos insultado. Los hemos llamado titulados Pacificadores, porque son enemigos. Invasores, porque nos invaden; les negamos humanidad y civilizacion, porque sus actos los han presentado ya ante el Mundo sin humanidad, sin justicia, sin civilizacion y sin reconocer otro principio, otra ley que la de la fuerza.

Nosotros somos los que tenemos derecho á quejarnos, porque ellos clasifican á nuestra Policía de famosa por sus hechos: suponen atrocidades, y aun pretenden atribuirlas á la Autoridad: mientras que nada pueden probar, ni á la Policía cuanto le atribuyen, ni á las Autoridades lo que les imputan.

Lejos de eso, ellos se han visto desmentidos por testimonios intachables de los mismos Agentes extrangeros que forman aquí el Cuerpo Diplomático. Este testimonio los presentará siempre ante el Mundo, ó como unos impostores, ó como unos hombres degradados, que sin la debida circunspeccion han hecho suyas todas las invenciones de los periódicos de Montevideo.

Nuestra Policía ha dado pruebas de moderacion con los extrangeros, y de una consideracion quizá peligrosa. Y ya que los Pacificadores nos traen á este punto, yo voy á llamar la atencion de la Sala, sobre un establecimiento, que es preciso mirarlo con toda la precaucion que las circunstancias lo exigen, y sobre que esa Policía, sin ser famosa, debe estar como un Argos.

Sí, Señores. Existe en medio de nuestra sociedad una casa que se titula de "Residentes extrangeros." En ella puede entrar y subscribirse como socio todo individuo que no sea hijo del pais, ó aunque siendo extrangero no cargue nuestra divisa. No se habria establecido ciertamente por extrangeros en Inglaterra y Francia con tan odiosas restricciones á los dueños de la tierra.

Si esta Sociedad pues tiene solo objetos mercantiles, lejos de serle un mal la concurrencia de los hijos del pais, seria ventajosa, como lo es siempre toda concurrencia en una Bolsa.

Pero desde que se les aleja, ya se deja entrever que algo mas que objetos mercantiles se consultan; y que allí hay negocios que ni pueden, ni deben conocer los hijos del pais.

No es, Señores una simple sociedad mercantil, porque aun cuando originariamente haya sido esta su institucion, les hemos visto antes de ahora arrogarse un carácter público, y dirigirse su Presidente como oficialmente á su Ministro en 1843, reclamando garantías en favor de los súbditos Británicos, sin que tuvieran estos, motivos para reclamarlas, y cuando ellos veian, y ven hoy que las garantías ni son, ni pueden ser sino en proporcion de la conducta que observen.

Pero ellos las reclamaron para aumentar las dificultades al Gobierno, y proponiéndose en esta reclamacion un objeto mas de hostilidad, que de conveniencia particular. Porque ni antes de su reclamacion, ni despues de ella, ni hoy mismo tienen un solo motivo de nuestra parte, mientras que sus Ministros han hecho ya con nosotros mas de lo que pudieran, si sus Soberanos nos hubiesen declarado la guerra.

Yo no propondré medida alguna sobre esta asociacion, no obstante que en el estado en que nos hallamos, invadidos por los Ministros y por las fuerzas navales extrangeras, tenemos derecho para precavernos, y adoptar medidas que esas naciones civilizadas han adoptado para prohibir reuniones, aun menos numerosas que esta. Pero al menos diré, que es muy justo sospechar, que las noticias alarmantes que se esparcen, el agio escandaloso que se despliega, y con que se pretende aumentar las dificultades al Gobierno; tenga mas bien origen en las reuniones de extrangeros en que se teme y aun prohibe la entrada á los dueños de la tierra invadida. Puede ser que me equivoque. Pero igual concepto tiene formado el público, y nosotros estamos ya en el caso de no sacrificarnos á consideraciones inmerecidas. Los Ministros nos han avisado ya con su conducta, que nada hay vedado en esta guerra: que la conquista es su plan, y que ellos van á su fin sin importarles que los medios los repruebe la civilizacion.

Los Ministros bloqueadores, como dije hoy, nos suponen crímenes y atrocidades que aun pretenden atribuir al Gobierno. Nuestra vindicacion la ha hecho el Cuerpo Diplomático que reside en nuestro Pais. Este ha desmentido tan injuriosas imputaciones, porque todos ellos despues de informes los mas prolijos que han tomado de sus compatriotas, han declarado que ni negativas de pasaportes, ni roturas de papeletas, ni persecuciones, ni alistamientos ni muertes, ni atrocidades ha habido.

Ha habido uno que otro asesinato, es cierto, pero estos son hechos aislados, sin relacion con la política, y que ni aun pueden parangonarse con los centenares que ocurren en Europa, y que sería injusto imputarlos á los Gobiernos, como lo es imputarlos aquí al nuestro por esos Ministros, quienes apesar de haber recogido del Nacional de Montevideo, cuanta calumnia inventó este, nunca podrán presentar bajo el Pabellon Argentino el hecho de asarse, y degollar los hombres, como se ha hecho en Argel, y en la India bajo los Pabellones de sus Soberanos.

Los asesinatos cometidos en nuestro Pais han sido todos castigados con una prontitud que honra al Gobierno, y á la Majistratura; y no deja de ser consolante, Señores, que mientras lamentamos estos males, vemos que los autores de los mas atroces han sido siempre extrangeros, como han sido tambien estos los que han formado las gavillas de ladrones. Recuérdese el asesinato de Achineli, y se verá un Vasco Frances el asesino. Véase el de ese hombre que apareció mutilado en dos bolsas, y se encontrará un Portugues el asesino. Tráigase á la memoria el de la familia Escocesa, y se verá que hasta ahora recaen las sospechas en paisanos suyos.—Recuérdense por ultimo las gavillas que en el año pasado y en el presente han afligido á nuestra poblacion, y se verán Vascos, Italianos, &a. Si de todo esto pues se nos forma tambien cargo, y los criminales aparecen extrangeros, podemos con mas justicia establecer que desde que se hace valer como motivos, estos se deban á sugestiones tambien extrangeras. En fin, Señores, cuanto contiene ese libelo, es un tejido de calumnias preparado para alejarse de la paz, y ensangrentar estos Paises. Esto es el plan de los pacificadores, y firmes en él, no han querido ni aun discutir las proposiciones que por conducto del Sr. Mareuil les hizo nuestro Gobierno. Ellos quieren guerra, la destruccion de estos Paises, negarles su soberanía, y contra lo que los

Ministros de la Corona han declarado, han abierto á sangre y fuego la navegacion de nuestros Rios interiores. Pero felizmente ahí han aprendido que no pueden invadirnos impunemente. Que estamos decididos á defender con toda nuestra sangre el suelo en que hemos nacido, y que el extrangero jamas podrá conquistar una Nacion que llegó á ser libre é Independiente con los esfuerzos, con la sangre de sus hijos.

Al valiente General Mancilla le ha cabido esta gloria. El merece sin duda el recuerdo honroso que hace esta Honorable Corporacion en la Minuta de Comunicacion que está en *discusion* Y *aunque hoy, ocupados*, como estamos, de la correspondencia oficial que ha sometido el Gobierno á la consideracion de la Sala, no es la oportunidad de premiar sus distinguidos servicios, no por ello deja de ser oportuno que se le recomiende, como se hace al aprecio de todos los Argentinos. La Sala debe en su oportunidad premiarlo, como á los valientes que lo han acompañado. Entre tanto el General Mancilla tiene ya para si, y para sus hijos, el premio de los héroes, el aprecio del Gobierno, y la gratitud de sus conciudadanos.

He de votar pues, Señores, por la admision de la minuta en general, y en particular.

Despues del anterior discusso, el Sr. Presidente indicó que si á los Señores Representantes les parecia bien se pasaria á un cuarto *intermedio lo que se verificó.*

(Concluirá.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Comandante General en Gefe del Departamento del Norte y accidental del centro—

Guardia de Lujan, Enero 20 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep., y 17 de la Confederacion Argentina—

Al General D. Manuel Corvalan, Primer Edecan del Exmo. Sr. Gobernador—

Los Indios ladrones hicieron una irrupcion, el 14 del presente despues de media noche, hasta el rincon del Salado estancia del Sr. Terrero, en donde mataron cinco hombres de la partida celadora del Alcalde Bárcena. Los Destacamentos del exterior del Salado al primer aviso, hicieron su movimiento conforme á las órdenes preventivas que tenian; sentidos por los Indios salieron fugando sin ningun arreo, pero perseguidos con empeño fueron alcanzados y castigados como lo expresa el adjunto parte, que se servirá V. S. elevar á manos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para su satisfaccion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Angel Pacheco—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Sargento Mayor graduado Comandante interino de la Division Fuerte 25 de Mayo—

Mulitas, Enero 18 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep., y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante General en Gefe del Departamento del Norte, de las Divisiones de Vanguardia y accidental del Centro, General D. Angel Pacheco—

En este momento que son las doce de la noche acaban de llegar los chasques mandados por el Capitan D. José Balde-Benito quien en la madrugada de ayer ha escarmentado completamente los indios ladrones cerca de la atravesia como á sesenta y cinco leguas de este punto, quedando tendidos en el campo un capitanejo y once indios—

Los demas, Señor General, se han escapado á pata de caballo, *llevando una porcion* considerable de ladrones gravemente heridos—

El resultado de esta jornada ha sido quedar en poder de nuestra fuerza cien caballos, entre estos diez ensillados, diez lanzas, dos sables y cuatro mulas—

Mañana ó pasado cuando haya regresado dicho Capitan, tendré Señor General, el honor de darle el parte mas circunstanciadamente—

Por nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida de un cabo que habiendo rodado por desgracia fué muerto sin poderlo favorecer y un capitanejo y dos soldados levemente heridos—

Por ahora, Señor General, solo me resta recomendar á la distinguida consideracion de V. S. el bravo y benemérito Capitan D. José Balde-Benito, al valiente Teniente 1.° D. Juan de Dios Veloz y al Alferez D. Miguel Luques como á toda la tropa ó indios amigos que han combatido con los indios ladrones en número de setenta y tantos en esta jornada—

Dios guarde a V. S. muchos años—

Juan Gregorio Rodriguez—

Es copia del original—*Pacheco—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El General primer Edecan de S. E.—

Santos Lugares, Enero 26 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independ. y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante General en Gefe del Departamento del Norte y de las Divisiones de Vanguardia, General D. Angel Pacheco—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 20 del corriente, con que pone en el superior conocimiento de S. E. que los indios ladrones hicieron una irrupcion el 14 del presente, despues de media noche hasta el rincon del Salado, Estancia del Sr. Terrero, en donde mataron cinco hombres de la partida celadora del Alcalde Bárcena. Que los destacamentos del exterior del Salado, al primer aviso hicieron su movimiento conformes á las órdenes preventivas que tenian, que sentidos por los indios salieron fugando sin ningun arreo, pero que perseguidos con empeño fueron alcanzados y castigados, como lo expresa el parte que adjunta V. S. á S. E. para su satisfaccion—

S. E. dice á V. S. en contestacion que ha mirado con íntima complacencia este triunfo glorioso debido á las acertadas disposiciones y órdenes dadas por V. S., y al valor de las tropas que dignamente manda, por lo que felicita á V. S. y á ellas con íntima satisfaccion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por ausencia del Sr General primer Edecan y por órden y autorizacion de S. E—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 4.

3.ª PUBLICACION

D. Federico Hughes	Inglaterra
Santiago Salmon	Rio Grande
Dolores Lorenzo	idem
Eusebio Aragon, 2 hermanas Francisca y Margarita Aragon y 1 hija menor	idem
Juan Eastman	Nueva York

DIA 5.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Dentist	Inglaterra
José Harcourt	Francia
Manuel Martinez Barboza	Rio Janeiro
Maria de Villarino, 1 hijo menor, 1 cuñada Inocencio Villarino	idem
Domingo Araus	Rio Grande
Andres Gorosurreta	idem
Juan Curuchet	idem
Bautista Capandegui	idem
Juana Manuela Echagüe, 1 hija	idem

DIA 6.

1.ª PUBLICACION

D. Juan Bautista Peizano	Génova
Antonio Chioppino	Rio Grande
Pedro Dormalecho	idem
Francisca Tejeidor	idem
Graciosa Elizaga, 3 hijos	idem
Bautista Capandegue	Francia
Luis Naverard	idem
José Coll y Andino	Santa Fé
Benito Claro	idem

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TEATRO DE LA VICTORIA

El Domingo 8 de Febrero de 1846.

Se pondrá en escena la *interesante comedia* en 4 actos, titulada—

La Batelera de Pasages.

Se suprime el fin de fiesta por ser el dráma de suficiente duracion.

A las ocho.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Los Misterios de París.

SE ha terminado ya esta publicacion; los Sres. suscriptores pueden ocurrir desde mañana á la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosí No. 28 á recibirse de los últimos números (que abonarán al contado al tiempo de su entrega). Con este motivo se hace saber *que existiendo aun unos pocos ejemplares completos* de la citada obra, se venderán en la misma Libreria á los que deseen obtenerla. Irá adjunta una cancion para piano que corresponde á la obra, cuya letra y música son argentinas.

f 6—0p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA
EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,

El Domingo 8 *de Febrero de* 1846.

La Empresa de este establecimiento siente la mayor complacencia al poner en espectáculo una funcion compuesta de equilibrios y pruebas las mas dificiles, la que tendra lugar en el órden que se expresa.

EJERCICIOS GINASTICOS.

Manuela Donado desempeñará un agradable baile, y hará la dificil prueba de descender por tres mesas con actitudes las mas sorprendentes

Luciano Almeida bailará por alto dando varias sentadas, y desde una silla salvará otra puesta en la maroma con la mayor agilidad y destreza.

Baldamera Viera ejecutará un baile colombiano, hará el volteo sobre la cuerda y ejecutará la prueba del espejo

Florencio Castañera bailará el chabedot, y marchará por la maroma llevando un niño en los hombros y dos en los pies.

Jaime el payaso en su caracter complacerá al público, concluyendo con comer palos de fuego.

Se hará volteo general por toda la compañía sobre el Batuti.

Concluirá la funcion con la graciosa pantomima—

El Vecino y la Vecina.

Dará principio á las 4½.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA
DRAMATICA Y GIMNASTICA,

Dirigida por el Sr. Mathevet.

El Domingo 8 *de Febrero de* 1846.

En el dia enunciado tendrá lugar en este proscenio un espectáculo de primer órden, dispuesto de acuerdo con la compañia gimnástica Al ofrecer la funcion que se detalla, es forzoso recordar la deferencia del benigno público Argentino á los trabajos gimnásticos que mas de una vez han sido desempeñados con la posible destreza y habilidad, la que será segundada con el mayor esmero, En este concepto es que se exhibirá el siguiente espectáculo dividido en 6 partes.

Primera Parte.

Antecediendo las proclamas de órden y las sinfonía preparatoria, se dará principio con la preciosa petipieza en un acto y en verso bajo el titulo—

EL DIABLO COJUELO.

Segunda Parte.

Gimnasio Ateniense desempeñado por el Sr. Mathewet.

Tercera Parte.

Se representará el gracioso y divertido sainete denominado

El Mico.

Cuarta Parte.

Exhibicion de fuegos antiguos de la Grecia, ejecutada por el Sr. Mathewet

Quinta Parte.

Los Molineros ó la Noche de Aventuras—Pantomima á grande espectáculo

Sexta Parte.

Los Furores de Cain, ó la Muerte de Abel, ejecutada por la Compañia y el Sr. Mathewet Será decorada con todo el aparato escénico que demanda, terminando con el incendio de Bengala, que iluminará todo el proscenio

Teniendo en vista el Director de escena que muchas personas tendrán mas facilidad en concurrir al Teatro a hora de la tarde que por la noche, segun es de costumbre en los Teatros de Europa, ha dispuesto que la funcion—

Dara principio á las 5 de la tarde.

Palco	10 pesos
Luneta	3 "
Cazuela	3 "
Entrada	2 "

COMMITTEE

Of British Merchants

WITH reference to the intimation regarding the transmission of correspondence by Her Britannic Majesty's Packets—published in yesterday's Diario, it need scarcely be stated that such intimation could not refer to correspondence forwarded by the General Post Office, who by the existing convention has the right of transmitting correspondence directly by said Packets.

Buenos Ayres 6 February 1846.

Patrick McLean,
Chairman.

f 6—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso,

EL maestro carpintero que vive frente de la puerta atraviesa de San Juan calle de las Piedras No. 64, avisa al dueño de una cuja y un cuadrito que la cuja la trajo á componer, se apersone á recojer dichas dos prendas y de no verificarlo al dia siguiente de que deje de salir este aviso, dichas dos prendas serán vendidas á beneficio del establecimiento sin tener lugar á ninguna reclamacion. f 6 —3p

---

El Silabario Argentino

Para el uso de los niños.

ADOPTADO hoy en casi todas nuestras instituciones de educacion, y aun en la mayor parte de las Provincias del Interior; conteniendo variedad de instruccion y conocimientos generales de educacion primaria: se vende en las librerías de la ciudad—precio 12 pesos.

NOTA—Se está reimprimiendo la introduccion al Silabario, y estará á venta dentro de pocos dias. f 6—3p

---

Aviso

EN la calle de Venezuela núm. 60, se desea comprar Diccionarios Español y Frances, ó Ingles y Español, de regular uso.

f 6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Colegio Republicano Federal

HABIENDOSE abierto hoy las clases de Latinidad, de Retórica y Poesía, de Filosofia y de Matemáticas, se previene á los alumnos que pueden ocurrir á matricularse desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. f6—3p

---

Clase de Ingles,

J. A. WILDE ex-Profesor de Idioma Ingles del Colegio Republicano-Federal, se propone establecer (en su casa calle de Venezuela No. 60) una clase de Ingles, desde el dia 15 del presente Febrero; para lo cual suplica á los Señores que gusten dar principio se sirvan pasar desde hoy para ponerse de acuerdo. Tambien admitirá hasta cuatro niños para instruirlos, dándoles conocimientos del ingles, frances &c. f 6—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

EN el Colegio Republicano-Federal se han instalado las clases del presente año con los profesores que se expresan.

De Doctrina cristiana—El Presbitero D. Francisco Majesté, Director del Colegio.
Religion—El mismo.
De Urbanidad—D. Marcos Sastre, Sub-Director.
De Higiene—El mismo
De Ortologia y Caligrafia, clase tercera—D. Pedro José Magalhaes.
De Ortologia, Caligrafia y Arismética, clase segunda—D. Fermin Moreno
De Ortologia, Caligrafia y Arismética, clase primera—D. Alonso Romero, D. Ramon Escovar
De Ortologia, Caligrafia y Arismética, clase de colegiales internos—El Sub-Director.
De Taquigrafia—D. Ramon Escovar.
De Gramática Castellana, Prosodia, Ortografia—El Sub-Director.
De Cosmografia y Geografia—El mismo.
De Comercio, Arismética, Teneduria de libros—D. Carlos Zee.
De idioma Frances—D. Juan Camaña.
De idioma Ingles—El Presbitero D. Miguel Gaunon, Prefecto de Estudios.
De Geografia en ingles—El mismo.
De Latinidad de menores y de mayores—D. Juan Francisco Segui,
De la lengua Griega—El Director
De Literatura, Retórica, Poesia—D. Juan Francisco Segui
De Filosofia natural—El Presbitero D. Miguel Gannon.
De primero y segundo año de Filosofia—El Director D. Francisco Majesté
De Matemáticas—El mismo
De Teologia Moral—El mismo.
De Dibujo y Pintura—D. Marcos Sastre.
De Música, Canto y piano—D. Gregorio Casal.
De id. instrumentos de viento y guitarra—D. José Alegre.

f 6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO.

El Domingo 8 *de Febrero de* 1846.

La Compañia de Volatines hijos del pais deseando corresponder á la generosa proteccion que le dispensan sus favorecedores, ha dispuesto una funcion compuesta de dificiles pruebas y agradables equilibrios, en la que la Señora Guillerma Fernandez y el jóven Laguna, desempeñarán un divertido baile en la maroma, colocando en la misma una mesa guarnecida de fuegos, en la que comeran ambos durante el fuego.

Sorprendentes pruebas gimnásticas sobre mesas por la niña Pepita y el jóven Tomas, escala polar

Terminará la funcion con un baile ejecutado por toda la compañia, en carácter de negros africanos

A las 4½ de la tarde.

Entrada con asiento	2ps.
Niños	1 id.
Palcos	5 id.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA

Santiago, Tucuman y Salta.

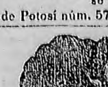

Saldrá del 20 al 28 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Costas; teniendo ya contratada la mitad de la carga, por el resto y pasage ocurran á verse con su consignatario calle de Potosí núm. 57. f6—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DOÑA Sebastiana Contreras de Padin, D. Nicolas Padin y D. Climaco Daract, esposa, hermano, y albacea del finado Capitan **Don Felix Padin** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos y conocidos como á los hermanos de la Cofradía de menores de Nuestra Madre y Señora del Rosario, se sirvan honrarles con su asistencia á las exequias funebres que ha de celebrar dicha hermandad por el descanso eterno de la alma de dicho finado, en el Templo de N. P. Santo Domingo el Martes 10 del corriente á las 9 de la mañana á cuyo favor quedarán muy reconocidos: previniendo que esta es la única invitacion, y que el acompañamiento será despedido en la puerta del Templo.

f 6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Conchavada,

SE necesita una para todo servicio, la que pueda dar garantia de su conducta puede ocurrir á la calle de Representantes No 72 de mercado para al Retiro la primera tienda de dos puertas. f6—2p

Se ofrece

Una buena gratificacion al que hubiese hallado una perra muchacha, color ceniza y manchas, orejas largas, color chocolate; la entregará en la calle de Cuyo número 1. f 6—2p

Se necesita

UNA buena cocinera y una mucama que sepa planchar ambas con buenas recomendaciones, pueden presentarse en la calle de Potosí núm 135. f6—2p

Aviso

En la calle de Representantes núm. 20, se ha hallado un caballo con silla, el que se crea con derecho á él dando sus señas y pagando la mantencion y este aviso será entregado. f 6—2p

Se alquila

FRENTE al Molino de Viento un almacen de dos puertas bajo los altos de la calle de Federacion, con armazon y demas comodidades. El que se interese véase con su dueño calle del Restaurador número 199; en la misma casa se necesita media docena de sillas de baqueta. f6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

AVISO.

Se desea comprar una obra de Altieri (Tratado de Filosofia Moral). La persona que la tenga ya sea nueva ó usada y quiera venderla, ocurra á la calle de Potosí aúmero 57. f 6—3p

Aviso.

EN la calle de Tacuarí número 107 se ofrece un matrimonio para el servicio de una casa, advirtiendo que su precio será el mas equitativo. f6—3p

Se alquila

Una casa esquina á la calle de las Are y Paraguay No. 214, propia para negocio po la comodidad de viviendas y patio y lo aere litado; en la calle de Represententes No. 110 ó en la de Cuyo núm 122 darán razon de su precio que es acomodado. f 6—2p

Se vende

UN establecimiento de hornos de ladrillo con edificios situado en el cuartel núm. 60 en la calle del Parque como á quince cuadras de la fábrica para afuera. El que se interese ocurra á la calle del Parque núm. 158. f 6—3p

Segundo Aviso,

A todos los que tengan prendas empeñadas en casa de Maria Peba calle de Chacabuco No. 87, que vengan á sacarlas en plazo de ocho dias, y en caso de no verificarlo en este plazo serán vendidas sin mas reclamaciones por cuenta de quien pertenezca. f 6—6p

Se necesitan

En arriendo un establecimiento ó un terreno bastante para una majada fina de dos mil cabezas, y un individuo con familia para cuidarla, al que se le ofrecerá un partido ventajoso; en esta Imprenta darán razon. f 6—6p

Cerveza en el sótano

Calle de Cangallo número 73 al lado de la imprenta de la Gaceta Mercantil; la hay en venta de superior calidad y muy fuerte. f6—6p

AVISO.

SE toman por el termino de un año 180 mil pesos moneda corriente hipotecando una hermosa finca al centro de la Ciudad, pagándose los réditos cada tres meses al interes corriente de la plaza; ocúrrase á esta Imprenta que darán razon del sugeto que los necesita. f 6—3p

PARA

San Nicolas de los Arroyos

Saldrá una buena tropa de carretas del 8 al 12 del corriente, la que admite carga y pasageros para dicho destino y los pueblos del tránsito;—quien guste fletar ocurra á la calle de Suipacha núm. 55. f5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo á la Ganga.

SE venden Sanguijuelas superiores que prenden al instante á 3 pesos y se aplican tambien á 4. Se hallarán en la barbería calle de Federacion frente al Teatro del mismo nombre número 226; allí se verá en una de las puertas vidrieras el rótulo—

Baratillo de Sanguijuelas. f5—15p

Se ofrece

UN hombre para cualquier trabajo; en la confiteria de la Plaza Nueva darán razon. f5—3p

AVISO.

SE traspasa el derecho de una colona Española que sabe cocinar y lavar, y las demas habilidades ella lo dira. El que se interese por ella en la calle del Perú No. 143 ó en el Café de la Armonia darán razon. f 5—3p

Aviso.

SE necesita una cigarrera: en la calle del Temple núm. 2 darán razon. f5—3p

Avis.

LES consignataires du navire Français "Ave Maria," capitaine Boutruche, auquel l'éntrée de ce port a été refusée en vertu du décret du 13 février 1845 ont l'honneur de prévenir ceux de messieurs les chargeurs dont les marchandises destinées pour ce port ont été débarquées à Montevideo, & qui ont refusé ou négligé d'en faire prendre livraison, que faute par eux de le faire d'ici au 20 du courant, par suite de dispositions prises dans le port d'armement du navire, les dites marchandises seront réembarquées pour France aux frais & risques de qui il appartiendra.

Buenos Ayres 3 février 1846.

A. C. Santamaria, Llambi & Cambaceres.

Aviso.

LOS consignatarios del buque Frances "Ave María", su capitan Boutruche, al que ha sido prohibida la entrada de este puerto á consecuencia del decreto de 13 de Febrero de 1845, tienen el honor de avisar á los señores cargadores cuyas mercancias destinadas para este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han rehusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificasen hasta el 20 del corriente en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca.

Buenos Aires v Febrero 3 de 1846.

A. C. Santa María, Llambi y Cambaceres. f5—6p

Cocineros.

SE precisa un cocinero ó cocinera que entienda bien su obligacion en la Alameda número 13; advirtiendo que á todas horas hallarán con quien tratar. En la misma casa se dan comidas a precios muy equitativos y se reciben viandas á precios muy cómodos dadas con el mayor aseo; al lado de una caballeriza cuadra y media del Fuerte para la Capitanía del Puerto. f5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita y emplaza á todos los acreedores de D. José Maria Belgrano á junta general en el salon consular el Lunes vendero 9 del corriente á las once de la mañana, que deberán concurrir sin falta alguna en dicho dia con los documentos de sus acreencias en el papel del sello que corresponda á las cantidades; la que presidirá el Sr. Teniente de cónsul segundo D. Ramon Salas. Se avisa por edictos y en el Diario para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Febrero 3 de 1846.

Antonio Fausto Gomez,
f5—3p Escribano primero del Consulado.

Aviso al comercio,

EN la calle de Balcarce No. 140. (Plaza de los Andes) se reciben frutos del pais en depósito, sea la cantidad que fuere á precios cómodos, para lo que hay una extensa comodidad de almacenes. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Méjico núm. 18 ó á la misma barraca. f 5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cocinera.

SE necesita una para el servicio de la cocina; en la calle de Suipacha número 36 hallarán con quien tratar. f5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso.

SE precisa una conchavada para todo servicio, en la calle de Cangallo No. 259. f 5—3p

Calzado de Hombre.

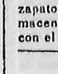

Recien se ha sacado un surtido completo de zapatos de tres costuras, id. de oreja ancha, idem idem angosta, botines y zapatos de recorte de todas clases, zapatos claveteados, idem de trencilla, en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el teatro Argentino. f5—5p

Aviso

SE suplica á la persona que haya sacado del Correo por equivocacion una carta con el rótulo de J. P. Villanueva, se sirva echarla al Correo, ó entregarla en la calle de la Victoria No. 148½ aun que esté abierta. f 5—2p

¡VIVA LA CONFEDERACIONARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

POR el presente se cita y llama á D. Francisco Facio, por órden del Tribunal de Comercio, para que comparezca en la oficina del presente escribano para notificarle providencia dictada en el pleito que le ha promovido D. Vicente Amadeo y hermano, dentro del término de ocho dias de esta fecha.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1846.

f 5—6p *Callexa.*

Ojo al Aviso.

EN la calle del Restaurador núm. 294 se alquila un almacen que forma esquina, por su estension y local es aparente para depósito de frutos del pais ó granero. El que se interese ocurra á la calle de Representantes número 31, almacen del Sr. Sarria, que encontrará con quien tratar á toda hora del dia. f 5—6p

Sombreros de Paris.

Recien recibido un elegante surtido de sombreros de felpa de lo mas rica y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. f 5—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende un petizo

Aparente por su mansedumbre para algun niño siendo sano; el que se interese por él véase con D. Isidoro Moutes, Alcalde del cuartel 1.° de Quilmes. f5—5p

Aviso

LA Sra. Da. Antonia Cabral de Caillinitt, puede ocurrir por una carta á la calle de la Piedad No. 43. f5—2p

A LOS

Barraqueros y Acopiadores.

SE alquila una hermosa barraca haciendo esquina con la calle de Cangallo y Paraná, aunque tiene hermosos graneros tiene tambien muchas piezas para el uso de una familia; es muy ventajosa por su estension y situacion, siendo á dos cuadras de la plaza de Lorea. El que la necesite podrá ocurrir calle de la Piedad número 94. f4—3p

Se alquila

Una quinta en la calle de la Federacion del Molino de Viento cinco cuadras para San José de Flores; tiene bastante comodidad y muchos árboles. El que la necesite podrá ocurrir calle de la Piedad número 94. f4—3p

Avis.

LES consignataires du navire Français "Universel" capitaine N. Voigner, auquel l'entrée en ce port a été refusée, en vertu du décret du 13 février 1845; ont l'honneur de prévenir ceux de Messrs. les chargeurs, dont les marchandises, destinées pour ce port, ont été débarquées à Montevideo et qui ont refusé ou négligé d'en faire prendre livraison; qui faute par eux de le faire, d'ici au 20 du courant, par suite de dispositions prises dans le port d'armement du navire les dites marchandises seront réembarquées pour France aux frais & risques de qui il appartiendra.

Buenos Ayres le 3 fevrier 1846.

Mosca, Dunoyer & Vanni.

Aviso.

LOS consignatarios del buque Frances *Universal*, al que ha sido prohibido la entrada de este puerto á consecuencia del decreto del 13 de Febrero de 1845, tienen el honor de avisar á los señores cargadores cuyas mercancias destinadas á este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificaron hasta el 20 del corriente, en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca. Febrero 3 de 1846.

f4—6p *Mosca, Dunoyer y Vanni.*

Volanta.

Se vende una de dos ruedas linda y fuerte; para verla y tratar ocúrrase á la calle del 25 de Mayo número 126. f4—6p

Se alquila ó se vende

Un carro con su montura correspondiente, todo nuevo, en la calle de la Universidad número 122. f4—3s

Se venden

En la calle de la Paz núm. 119, como 8 pipas vino, mas barato del corriente de plaza y otros varios efectos de almacen; para tratar al mismo almacen á toda hora del dia. f4—3p

Aviso.

SE suplica á la persona que hubiere encontrado en la tarde del Viérnes 30 del pasado Enero, en las toscas de la Aduana, una carta que se perdió, estando bañándose el que la tenia, y que está rotulada á la Sra. Da. Josefa Belgrano de Alcorta y Da. Carmen Belgrano, se sirva entregarla en la oficina del Consulado Brasilero ó en esta imprenta. f4—3p

Interesante

A inmediaciones de la Residencia calle de la Reconquista, se alquilan dos piezas seguidas muy decentes, con uso de un patio de 23 varas de frente y 40 de fondo, corredor, cocina, agua rica y demas oficinas correspondientes. En la calle de las Piedras núm. 65 se encotrarán con quien tratar. f 4—8p

A los propietarios de Chacra

UNA persona, teniendo las herramientas propias para toda clase de sementeras, desea encontrar una chacra á medias, principalmente para sembrar papas y ceballas; tambien sabe hacer manteca. El que lo necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 20, esquina panaderia. f4—5p

Se venden

UNAS tinas para saladero en el mejor estado y á precios muy acomodados. Ocúrrase á la calle de Cochabamba número 6. f 4—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

De un almacencito en la calle de Belgrano número 118.

El Lunes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, porcion de comestibles y articulos de almacen, cuyo pormenor se como sigue—

Fideos, grasa en vejigas, vino frontiñan embotellado, sal, platos, tazas, cucharas, cubiertos, balanzas con pesas, cazuelas, palas, achas, té negro, azucar, pimienta, porotos, vasos, porcion de medidas del despacho, tablas y tablones, botellas, cascos y damajuanas varios, una batería de cocina, platos y otras piezas de lata, un altillo de madera, carbon, leña blanca, un mostrador, armazon y vidrieras, mesas de varias clases, una tijera de sauce de 4½ varas, un cajon herramientas de carpintero y porcion de otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De muebles &a.

El Martes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios muebles nuevos y otros con uso incluso algunas alhajas y demas especies, cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

Artículos de almacen y comestibles.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á condiciones que se estipularán al tiempo de la venta porcion de comestibles y articulos de almacen para liquidacion de facturas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Potosi No. 61.

El Sábado 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura por liquidacion de una factura los siguientes efectos—á saber—

27 barricas azucar blanca del Rio Janeiro, algunos rollos tabaco negro superior, 50 bolsas arroz, algunos cajones de cerveza inglesa, idem de vino Oporto y de champagne ginebra de Holanda, diferentes clases de licores, 27 cajones de té negro, 12 idem idem imperial, y otros infinidad de articulos de almacen que se omite por ser muy extenso el detallarlos.

Al mismo tiempo.

Se venderá 2 cajas, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de caoba compuesto marmol y tocador, 1 idem de caoba, 1 mesa de caoba 2 marquesas, 1 espejo de cuerpo entero, 2 escritorios, y algunas docenas sillas de varias clases.

POR LOS MISMOS.

Calle de Tucuman número 26.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes muebles—

2 cómodas de caoba, 1 sofá de idem asiento de crin, 2 docenas sillas de esterilla norte americanas, un tocador, un lavatorio, dos marquesas de caoba con colchones, 2 alfombras de tripe y jergon y muchos muebles mas que se verán al tiempo de la venta, y se omiten por ser muy extenso el detallarlos.

POR LOS MISMOS.

De un establecimiento de Billar con todos sus útiles al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 12 de Febrero á las 10 en punto, se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del puente de Barracas en las casas de madera conocidas por de D Gavino Echaburo, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De una casa de altos con existencias de almacen y pulpería al otro lado del puente de Barracas, cuya casa es conocida por de D. José Versiat.

El Jueves 12 y Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, por órden de los síndicos del fallido D José Versiat, se venderán indispensablemente al mejor precio, todas las existencias del referido concurso, ó bien todo en un solo lote, ó todo detallado al gusto de los compradores—A saber—

Un edificio de material de altos, cuyos pormenores se pueden ver de antemano en casa de los rematadores, todos los muebles y enseres del uso del fallido, todas las existencias de almacen y pulpería, y demas especies que sería largo detallar, y que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderan al mejor precio porcion de muebles y alhajas, y muchos otros objetos, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.

Artículos de almacen, comestibles y bebidas.

En el almacen de depósitos calle del 25 de Mayo número 64.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente á la mejor postura, por tener que desocuparse dicho almacen, un surtido noble de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se anunciará.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de la Esmeralda número 289 habita una pobre tullida de pies y manos la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios por sus vidas.
f4—3p *Carmela Albarracin*

Aviso á los Javoneros

EN la calle de la Piedad núm. 258 se precisa de un maestro que sea inteligente, pues se le hará una buena propuesta; es escusado que se presente sino es inteligente.
f4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mas barato que antes.

CHOCOLATE rico del pais á 3 pesos libra, idem español á 7 pesos libra, lino en grano y molido, cebada pelada y del pais, yerba paraguaya, azucar de remolacha y brasilera, aceite de almendra, idem de olivo, té perla, velas de esperma, canastones para ropa, idem para verdura frutas &a. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. f4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita por tercera y ultima vez á los acreedores del fallido D. Manuel Leyes á junta general al salon de este Tribunal para el Lúnes 9 del corriente Febrero á la 11 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala; debiendo traer consigo los documentos de créditos en el papel sellado que corresponde: en la inteligencia que por inasistencia el Tribunal procederá á nombrar síndicos de oficio.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1846.
f4—5p *Callexa.*

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. Se vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37. e30—

Interesante á todos

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó diasde alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales. n27—

Notice.

A few gentlemen can be accommodated with board with or without lodging on moderate terms. Two furnished rooms to let Apply at No. 172½ (altos) calle de la Piedad.
f4—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una casita en la calle de las Artes pasado el número 306, con tres piezas de azotea, potio y huerta.

En la misma casa se ofrecen dos personas para el servicio de una casa estrangera aun que sea en quinta, coser, planchar y demas arreglos; ofreciendo los mejores informes.
f4—3p

Da. Laura Ferreira.

POSTRADA en cama hace 34 años, habiendo consumido todos sus bienes, se haya hoy sola en la mas grande pobreza y sin mas recurso que la caridad de las almas compasivas. Las que se dignen socorrerla y que no puedan ir hasta el No. 320 calle de Venezuela, pueden dejar su limosna á D. Ambrocio Altolaguirre portero de la Casa de Moneda, porque las demas que se piden á su nombre no llegan á sus manos.
f4—3p

Se alquila

SI algun particular quiere arrendar una volanta de cuatro asientos con coballo ó sin él, por mensualidad, que sea de buena calidad y en buen estado de decencia. En esta Imprenta darán razon de quien la tomará, ofreciendo cuidarla con todo esmero. f4—3p

Cocinera,

SE necesita una sin hijos y que presente buenas reconendaciones, ocurra al No. 176 calle de Venezuela. f4—3p

Aviso á las Señoras,

Mudanza de Domicilio.

LA Señora Francesa que lavaba y componia velos, encajes y otros efectos de Señoras, y que vivia en los altos de la Litografia de las Artes, se mudó en la calle de la Reconquista número 48 que hace esquina á la calle del Restaurador Rosas. f4—5p

Cambio de domicilio.

EL sangrador que vivia frente á San Miguel se ha mudado á la calle del Parque número 171, donde se verá una muestra de su profesion, de la calle del Perú dos y media cuadras para el campo, y de la de Suipacha torciendo para el rio á la media cuadra. f4—30p

Aviso Interesante

SE necesita una señora que pueda dar en su casa la comida á una persona decente recien venida de la campaña; se le pagará un buen precio á quien guste hacerlo, dejando el número y calle de la casa en la botica calle del Perú núm. 126. f4—3p

Aviso.

SE necesitan dos sirvientas la una para coser y para el interior de una casa la otra para cargar un niño; en la quinta de Grimao calle de Maypú esquina del sanjon de la del Paraguay.
f4—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Oficial de barbería

SE necesita uno y un aprendiz de 14 á 15 años, se les hará buenas propuestas; en la barberia calle de las Artes num. 92 (Plaza Nueva), en la misma se venden sanguijuelas superiores. f4—3p

Aviso.

EN la calle de Representantes y esquina frente á la casa oonocida por de la *Vireina Vieja*, hay á venta yerba y tabaco del Paraguay á precios cómodos, por mayor y al menudeo: dichos artículos pertenecen á los cargamentos venidos últimamente, y sus calidades son de lo mejor que hay en plaza. f4—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo á la venta.

De una casa en la calle de Córdoba núm. 189, con tres piezas piso de tabla, cocina, pozo de balde, y necesario; tiene una hermosa parra con todo el sarzo de fierro, dos naranjos dulces y varios árboles frutales del mejor gusto. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco número 24.
f4—4p

200 pesos de gratificacion.

SE ha perdido un boton con siete brillantes sostenido por una cadenita de oro y un alfiler con un brillante, se suplica á la persona que lo haya encontrado lo devuelva en la calle de 25 de Mayo núm. 177 y recibirá la gratificacion arriba indicada.—Y tambien se suplica á los Sres. plateros y joyeros lo detengan en caso lo lleven á vender, y recibirán la misma gratificacion. f3—3p

Cal de Francia liquida

En barricas.

HAY una partida que se venderá á un precio muy acomodado, calle de Belgrano núm. 136. f3—8p

Se alquila

En la calle real de San José de Flores de la iglesia media cuadra, la hermosa casa que fué del Dr. Soriano, que se compone de cinco piezas de azotea, patio espacioso, una linda huerta toda cercada y sembrada de varias claces de legumbres, exelente agua, y demas oficinas; la persona que se interese en ella, puede ocurrir por mas pormenores á la tienda calle de la Federacion núm. 126, que darán razon. f3—6p

Se ofrece

UNA morena buena cocinera vive en la calle de Corrientes núm. 311.
f3—3p

Se vende

UN baño de lata calle de Lima núm. 11.
f3—3p

Aviso

EN la calle del Perú núm. 60 se alquila un almacen como para depósito por la mucha estension en el primer patio siendo este muy seco por la mucha ventilacion.
f3—3p

Tinta negra para Escritorios,

PARA escuelas, para zapateros, y para marcar fardos á 3 pesos la botella, tinta colorada para escritorios y para zapateros, obleas coloradas, arenilla colorada y negra, plumas tajadas, cuadernos con falsa á peso, tinteros con tinta y con dos plumas á peso &a., calle del Perú No. 67. f3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

SE necesita un hijo del pais que tenga aptitudes para dirijir el ramo de escritura española en una clase de primeras letras, dando pruebas de su mejor perfeccion y buenos principios en este arte. Ocúrrase á la Relojeria del Sr. Antonine frente al Colegio.
e31—5p

Aviso nuevo

INTERESANTE AL PUBLICO.

En su casa nueva, calle de la Catedral número 55 entre las calles de Cangallo y Cuyo, del Café de Catalanes tirando para las Monjas media cuadra á mano derecha *(casi enfrente á la casa anterior)*

D. Guillermo Tenker Doctor en la Cirugia Dentística é individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; habiendo traido su familia aqui y fijado su residencia como arriba se indica, donde sigue ejecutando su profesion en todos los ramos

Ofrece á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su arte—Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado—Tapando las muelas y dientes picados de un modo muy superior, con oro purisimo, plata, estaño y orgamasa mineral, *sin dolor ninguno*, cortando por este medio el progreso de la descomposicion en lo futuro. Tiene un lindo surtido de dientes y muelas minerales incorruptibles, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion, siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen *varias personas en llevar dientes de difuntos*

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitan de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que los asista en sus propias casas, asistan á su taller siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una *silla propia y curiosa* y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Estas razones, y aun la desventaja del retardo y tiempo perdido para los preparativos de una asistencia particular, no han servido hasta ahora para neutralizar la resistencia que sienten las señoras en este pais para ir al taller de un dentista; pero el Sr. Tenker espera que en adelante será atendida la justicia de su administracion, y que siendo preferida una práctica que es de todas partes del mundo, no trepiden las Señoras en preferir las operaciones del taller á las de las casas particulares, maxime cuando en él pueden evitar el ser vistas ó importunadas por *cualquier clase de curiosidad.*

El Balsamo de los Andes (ó agua química) para destruir el sarro que forma sobre las muelas, es causa de la inflamacion en las encias y las hace retirarse de las raices dejando las muelas flojas hasta el extremo algunas veces de caerse—Las afirma en su lugar, curando y endureciendo las encias.—Este balsamo ha tenido mucha aceptacion en el público en varios puntos de América y Europa

El agua de las Pampas, (destilada de yerbas y raices,) es un poderoso estimulante á las secreciones de la boca, removiendo todo lo que es de una naturaleza grasienta, el olor ofensivo procedente de una dentadura corrompida, del tabaco ó de fiebres y participa una fragancia agradable, sin la cual no está completo el todo de una Señora.

Los Polvos para limpiar y conservar los dientes y encias, puliendo el esmalte y dandoles á estos una blancura exquisita aun á los que se hallan bien descoloridos, son demasiado conocidos ya en esta Capital para que sea preciso recomendarlos—Muchos de los Polvos y aguas que se introducen en este pais del extrangero, contienen *vitriolo* y otros fuertes ácidos *muy destructores para los dientes.*

Espiritu para el dolor de muelas, de Mons. Chabert, el gran químico y Rey del Fuego, remedio tan célebre en Europa y los Estados Unidos, cuyo secreto es conocido solamente por él en S. América—Lo inventó durante unos experimentos que hacia con el objeto de inventar un liquido para preservar el cuerpo humano del efecto del fuego, poniéndolo en aptitud de tragar brasas encendidas, aceite hirviente, y tomar de los mas violentos venenos sin producir efecto ninguno.

Estas preparaciones se hallan de venta con instrucciones para el uso de usarlas, á precios moderados, en su casa, calle de la Catedral No 55

Puede ser consultado todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde en su casa, y caso de exigirse asi, irá á las casas de las personas que lo necesiten.

Extrae muelas á toda hora; advirtiendo que para los pobres lo hará con mucha equidad. e31—20p

AVISO

EN la calle de la Federacion N. 32, se vende algarroba para chicha, de superior calidad, á precio muy equitativo. e31—6p

Aviso.

HABIENDOSE disuelto la sociedad entre D. Pedro Bejin y Alejo Bertier, éste avisa al respetable público que ha trasladado su establecimiento en la calle de las Artes de San Nicolas media cuadra para el Norte; allí se alquilan coches, se hacen y se compone toda clase de carruages. e31—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se vende una quinta situada del Parque nuevo ó diez cuadras al Oeste, con terreno de cuadra y media, seis piezas de azotea, lugar comun, pozo de balde, horno, pisadero, cancha y palomar, que ha sido tasada en treinta mil pesos moneda corriente y se dá por veinte y dos mil pesos; tambien se vende una casa sita en la calle de Santa Fé núm. 7 y 9, con 10 varas de frente y 28¼ de fondo, con cinco piezas, un almacen y demas oficinas, cercado todo de pared, tasada treinta y cinco mil pesos y se dará por veinte y cuatro mil pesos. La persona que se interese por una y otra finca puede ocurrir á la oficina de hipotecas por lo que respecta á la primera para ver las tasaciones, y á la de Izarrualde en punto á este mismo objeto, por lo que hace á la casa y almacen. e30—5p

Aviso Interesante

á panaderos y atahoneros.

SE venden tres asientos de atahonas con maquinaria, dos chicas que muelen con una sola mula, y una grande con cuatro idem, se venderán todo junto ó por separado al gusto de los compradores y por un precio acomodado.—El que quiera informarse de su presente estado puede ocurrir á la calle de las Artes de San Nicolas tres cuadras para el Retiro esquina pasado el tercero á mano izquierda; por su compra ó por informe en la calle de la Paz núm. 47 darán razon. e30—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

EN la calle de la Federacion una casa tiene dos patios, y estension de corral, cuatro habitaciones, cocina, pozo de balde y el zaguan forma como un cuarto, se dará por un precio cómodo. El que se interese véase con el dueño calle de Corrientes núm. 207: en la misma casa se vende un carro del tráfico.
e31—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se Fleta

Para Rio Cuarto, San Luis, San Juan y Mendoza, saldrá del diez al quince del entrante mes una excelente tropa de veinte y cinco carretas, con muy buena dotacion de bueyes gordos y bien aperadas á fletes cómodos; como igualmente á los pasageros que quieran seguir viages para cualquiera de dichos destinos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 18. e28—10p

Aviso.

En casa de los Señores Ibarra y Macome, se hallan en venta tres mil ovejas mestizas de superior calidad que existen en el partido de Chascomus y que se darán á un precio muy moderado, por tener su dueño que redondear su establecimiento. e28—7p

Aviso al Público.

FABRICA DE PERSIANAS.

PERSIANAS de todas clases hechas á la órden con el mayor gusto; se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas; como igualmente es empapelador de casas &a., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos. No. 97 calle del Perú bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas. e27—15p

Cambio de Domicilio

JOSE MORENO previene á las personas que le favorecian con darle ropas á teñir, y á las que gusten ocuparlo en adelante, que ha trasladado su casa de la calle del Restaurador núm. 296 á la de la Universidad núm. 166; previniendo al mismo tiempo á las personas que tengan trages á teñir que hayan pasado de un año, concurran en el término de un mes á sacarlos, contando desde la publicacion de este aviso, bajo la inteligencia que si en el espresado término no la sacaren perderán la accion á ellos. Enero 24 de 1846. e24—8p

Aviso á los Quinteros.

EN la calle de Cuyo núms. 12 y 69 se vende de semilla de cebolla á un precio muy acomodado, y se responde por su calidad.
e24—20p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Nuevo establecimiento Literario

En la calle de la Victoria No. 158.

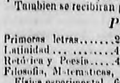

Satisfactorio nos es anunciar al público Bonaerense, la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1 y de tarde de 5 á 7.

Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras.	Retórica.
Lectura.	Poesia.
Escritura.	Filosofia natural.
Aritmética.	Idem moral
Gramática castellana.	Matemáticas 1.° y 2.° año.
Geografia.	Fisica esperimental.
Latinidad.	Arquitectura

CLASES ACCESORIAS.

Historia antigua y moderna.	Italiano.
Ingles.	Musica.
Frances.	Dibujo y pintura.
Aleman.	

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia, y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos
Tambien se recibiran pupilos y medio-pupilos.

PRECIOS.

Primeras letras	25 ps	Física esperimental	30 ps.
Latinidad	40 "	Idiomas	40 "
Retórica y Poesia	40 "	Musica	40 "
Filosofia, Matemáticas, Fisica esperimental	60 "	Dibujo y pintura	40 "
Filosofia	30 "	Arquitectura	40 "
Matemáticas	30 "	Historia antigua y moderna	40 "

SEMINARIO.

Medios pupilos	150 ps.	Pupilos de clases mayores	300 ps.
Pupilos de primeras letras	200 "		

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores todos compatriotas nuestros animados del mismo interes y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su beneficencia, por su saber, Religion, Patriotismo Federal, y entonces si obtendremos la estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervacio Sueldo—Mariano Martinez.
e20—15p

Azucar.

100 barricas de azucar refinada.
100 id. id. de Santos.
Se venden No. 23 calle de Chacabuco. e21—12s

Editor Responsable—SIMON MENDEZ.

IMPRENTA ARGENTINA